

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad: Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).

Mes: Marzo de 2024

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes. - El saldo total de este rubro es de 184,751,625.60 y se integra con las siguientes cuentas:

1. **Efectivo.** - El saldo de 33,000.00, es el importe de efectivo disponible para solventar gastos menores y cubrir necesidades urgentes de gasto corriente, que se requieran en las oficinas administrativas de la Dirección General del Instituto.
2. **Bancos/Tesorería.** - El saldo de 3,267,579.97, refleja la disponibilidad financiera para cubrir los gastos por las necesidades de la operación y de inversión, con la finalidad de cumplir con los compromisos de pago en tiempo y forma. La relación de cuentas específicas que integran este saldo, es la siguiente:

CTA	SCTA	SSCTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1112			Bancos/Tesorería	3,267,579.97
1112	0000000000000001		Santander	290,689.91
1112	0000000000000001	0000000000000000188	Santander Cta. 188 RPP	241,891.76
1112	0000000000000001	0000000000000000588	Santander Cta. 588 RPC	24,795.00
1112	0000000000000001	0000000000000000744	Santander Cta. 744	12,000.31
1112	0000000000000001	0000000000000000790	Santander México S.A. Cta. 790	12,002.84
1112	0000000000000002		Citibanamex	658,264.23
1112	0000000000000002	0000000000000000017	Citibanamex Cta. 017 NÓMINA	12,069.96
1112	0000000000000002	00000000000000000153	Citibanamex Cta. 153	356,388.36
1112	0000000000000002	00000000000000000161	Citibanamex Cta. 161 RPP	263,333.32
1112	0000000000000002	00000000000000000381	Citibanamex Cta. 381 RPC	26,472.59
1112	0000000000000003		BBVA Bancomer	96,284.22
1112	0000000000000003	00000000000000000251	BBVA Bancomer Cta. 251	84,284.22
1112	0000000000000003	00000000000000000835	BBVA Bancomer Cta. 835 NÓMINA	12,000.00
1112	0000000000000004		Hsbc	562,760.00
1112	0000000000000004	00000000000000000301	Hsbc Cta. 301 RPC	44,745.00
1112	0000000000000004	00000000000000000420	Hsbc Cta. 420 RPP	518,015.00
1112	0000000000000005		Scotiabank	214,984.76
1112	0000000000000005	00000000000000000664	Scotiabank Cta. 664 RPP	165,896.26
1112	0000000000000005	00000000000000000813	Scotiabank Cta. 813	24,001.03
1112	0000000000000005	00000000000000000916	Scotiabank Cta. 916 RPC	25,087.47
1112	0000000000000006		Banorte	1,444,596.85
1112	0000000000000006	00000000000000000749	Banorte Cta. 749 RPP	1,424,126.54
1112	0000000000000006	00000000000000000821	Banorte Cta. 821 RPC	20,470.31



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. **Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).** - El saldo de 181,451,045.63, reflejan los depósitos bancarios para tener disponibilidades financieras en instrumentos de renta fija y poder cubrir con oportunidad los gastos de operación y de inversión del Instituto. Los intereses que generan las cuentas de inversiones se registran como Ingresos de Gestión, en el rubro de Productos Financieros.

CTA	SCTA	SSCTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1114			Inversiones Temporales (Hasta 3	181,451,045.63
1114	0000000000000001		Inversiones en Scotiabank	72,216,650.49
1114	0000000000000001	0000000000000000813	Scotiabank Cta. 813 a 24 horas	72,216,650.49
1114	0000000000000002		Inversión Santander	109,234,395.14
1114	0000000000000002	0000000000000000744	Santander Cta. 744 a 24 horas	983,578.16
1114	0000000000000002	0000000000000000790	Santander México S.A. Cta 790 a 24	108,250,816.98

La cuenta Eje de Inversiones número *****813 en la Institución Bancaria Scotiabank, con un saldo de 87,863,501.10, refleja las Remesas recibidas del Fideicomiso de Cobranza y se compone como se observa en el siguiente desglose que permite identificar su integración:

Saldo inicial del ejercicio	87,863,501.10
Más:	
Disponibilidad para cuentas por pagar presente ejercicio	1,974,391.95
Recurso comprometido	7,723,722.61
Subejercicio gastos de funcionamiento	50,357,627.80
Incremento por los intereses y otros ingresos	47,759.44
Subtotal	60,103,501.80
Menos:	
Suficiencia para cubrir los gastos de operación, de inversión y otros gastos.	-12,113,148.69
Saldo final al mes	72,216,650.49

El saldo de inversiones en Santander, por 109,234,395.14, muestra desde el inicio del ejercicio 2024, un fondo para garantizar la operación del Instituto ante cualquier contingencia.

4. **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.** El saldo de 176,377.23, se integra por motivo del pago de cuotas al ISSEMYM, de un Servidor Público con licencia sin gose de sueldo, recuperable en 2024, por un monto de 1,377.23 además un Deudador Diversos por 175,000.00.

Activo No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo. - El saldo de esta cuenta por la cantidad de **7,155,915,912.56**, se integra como sigue:

5. **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** - De las aportaciones realizadas al Fideicomiso de Cobranza, desde sus inicios al mes que se comenta, se han transferido por el Registro Público de la Propiedad (RPP) el importe de 7,145,295,803.89 y por el Registro Público de Comercio (RPC) un importe 10,620,108.67. En esta cuenta se muestran los recursos en las cuentas de la fiduciaria, menos los pagos de los bonos por amortización de capital e intereses y las remesas al Instituto para gastos de operación y devoluciones de ingresos indebidos, así como los remanentes recibidos y transferidos al Gobierno del Estado de México (GEM) para la inversión productiva.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. - El saldo de este rubro es de 124,015,004.58, se integra con las siguientes cuentas:

6. **Terrenos.** - A la fecha de análisis, esta cuenta refleja un valor de 2,793,209.00, los cuales corresponde a las donaciones a este Instituto, en las Oficinas Registrales de Tenango del Valle, Otumba, Ixtlahuaca y el Oro.
7. **Edificios no Habitacionales.** - Al presente mes, esta cuenta presenta un valor histórico de 121,221,795.58 y la depreciación acumulada al citado mes fue de 15,182,482.59. Al afectar contra el resultado del ejercicio se determina un valor neto en libros contables de 106,039,312.99.
8. **Bienes Muebles.** - El saldo de esta cuenta es por un importe de 336,014,829.78, de acuerdo con el Análisis de Movimientos del Activo No Circulante y su Depreciación como se puede observar en el siguiente cuadro:

Análisis de Movimientos del Activo No Circulante y su Depreciación													31 DE MARZO DE 2024
ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS AL 31-12-23	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS RECLASIFICACIONES Y AJUSTES	SALDOS AL MES ACTUAL	TASAS DE DEP. ANUAL %	DEP. ACUM. AL 31-12-23	INCREMENTO A VALORES HISTÓRICOS	BAJAS	TRASPASOS RECLASIFICACIONES Y AJUSTES	DEP. ACUM. AL MES ACTUAL	VALOR NETO EN LIBROS MES ACTUAL	
Terrenos	2,793,209.00	0.00	0.00	0.00	2,793,209.00				0.00	0.00		2,793,209.00	
Edificios No Habitacionales	121,221,795.58	0.00	0.00	0.00	121,221,795.58	2%	14,576,373.24	606,109.35	0.00	0.00	15,182,482.59	106,039,312.99	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		0.00	0.00	0.00					0.00	0.00			
Subtotal	124,015,004.58	0.00	0.00	0.00	124,015,004.58		14,576,373.24	606,109.35	0.00	0.00	15,182,482.59	106,832,521.99	
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	106,859,050.58	0.00	0.00	(144,168.22)	106,714,882.36	20%	95,537,744.66	1,105,370.20	0.00	(144,168.22)	96,570,954.64	10,135,927.72	
Muebles de Oficina y Estantería	205,042,420.01	0.00	0.00	0.00	205,042,420.01	3%	33,739,972.09	2,354,609.28	0.00	0.00	36,094,581.37	168,947,838.64	
Equipo de Transporte	7,158,828.75	0.00	0.00	0.00	7,158,828.75	10%	4,586,429.54	144,432.30	0.00	0.00	4,732,861.84	2,425,966.91	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,784,817.66	0.00	0.00	0.00	16,784,817.66	10%	16,261,242.23	53,781.16	0.00	0.00	16,315,023.39	469,794.27	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	313,881.00	0.00	0.00	0.00	313,881.00				0.00	0.00		313,881.00	
Subtotal	336,158,998.00	-	0.00	(144,168.22)	336,014,829.78		150,127,388.52	3,738,200.94	0.00	(144,168.22)	153,721,421.24	182,293,408.54	
TOTAL	460,174,002.58	0.00	0.00	(144,168.22)	460,029,834.36		164,703,761.76	4,344,310.29	0.00	(144,168.22)	168,903,903.83	291,125,930.53	

En relación al importe de 144,168.22, se debe a una reclasificación entre cunetas, de un Activo considerado como bien y no como gasto, previa autorización de la Dirección General de Recursos Materiales, según oficio 20706005010100L/078/2024.

Activos Diferidos. - El saldo de este rubro es de 64,761.00 que se integra por la siguiente cuenta:

9. **Otros Activos Diferidos.** - Su saldo representa los depósitos en garantía que se han otorgado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para prestar el servicio de energía eléctrica.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo. - El saldo que refleja este rubro, al mes de Febrero de 2024, es de 6,182,825.95 y se integra de la forma y con la antigüedad de saldos siguientes:

10. Proveedores por Pagar a Corto Plazo. - El saldo de 1,379,216.92, en este mes representa los adeudos a Proveedores de Bienes y Servicios, ésta se describe en el cuadro siguiente:

FECHA DEL ÚLTIMO MOVIMIENTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y/O PROVEEDOR	CONCEPTO	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MAS DE 365 DÍAS	SALDO SEGÚN BALANZA
01/02/2024	Telefonos de México S.A.B. de C.V.	Servicio de Telefonía	56,109.46				36,109.46
26/03/2024	Rose Mary Haddad Haddad RFC.	Arrendamiento de Marzo	36,210.48				36,210.48
26/03/2024	Xóchitl Herendida Garduño Castrejon	Arrendamiento de Marzo	39,162.77				39,162.77
26/03/2024	José Miguel Gutiérrez Morales RFC.	Arrendamiento de Marzo	101,049.55				101,049.55
26/03/2024	Ma. Luisa Soriano Rivero RFC.	Arrendamiento de Marzo	67,237.89				67,237.89
26/03/2024	Land Lord Inmobiliare S.A. de C.V.	Arrendamiento de Marzo	60,843.04				60,843.04
29/12/2023	Cpo de Gdías de Seguridad Ind. Banc. y	Seguridad y vigilancia de Diciembre	927,594.00				927,594.00
22/03/2024	Rodrigo Alvarez Vargas RFC	Mantenimiento de Vehiculos	111,052.60				111,052.60
			1,379,259.79	-	-	-	1,379,259.79

11. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. - El saldo en esta cuenta de 1,412,743.12, representa retenciones de ISR a pagar por Sueldos y Salarios como se describe en el cuadro siguiente:

FECHA DEL ÚLTIMO MOVIMIENTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y/O PROVEEDOR	CONCEPTO	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MAS DE 365 DÍAS	SALDO SEGÚN BALANZA
31/03/2024	ISSEMYM (Cuotas de Servicio)	2da qna de Marzo	0.10				0.10
31/03/2024	SUTEYM (Fondo para la Vivienda)	2da qna de Marzo	0.02				0.02
15/03/2024	SAT (Retenciones)	Servicios de Limpieza	8,662.76				8,662.76
26/03/2024	SAT (Retenciones Arrendamiento)	Retenciones Arrendamiento	3,121.44				3,121.44
14/03/2024	SAT (Retenciones RESICO)	Retenciones RESICO	0.27				0.27
31/03/2024	SAT (Retenciones Sueldos Base)	2da qna de Marzo	1,112,335.64				1,112,335.64
31/03/2024	SAT (Retenciones Sueldos Eventuales)	2da qna de Marzo	288,622.89				288,622.89
			1,412,743.12	-	-	-	1,412,743.12

12. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. - El saldo de esta cuenta de 3,90,865.91, representa principalmente, ISERTP 3% Sobre Nóminas, Servicios Personales (Finiquitos), Aportaciones ISSEMYM, Prestaciones Sociales y Estímulos, Cheques en tránsito cancelados y devoluciones de ingresos indebidos.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Table with 9 columns: FECHA DEL ÚLTIMO MOVIMIENTO, NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y/O PROVEEDOR, CONCEPTO, MENOS DE 30 DÍAS, A 90 DÍAS, A 180 DÍAS, A 365 DÍAS, MAS DE 365 DÍAS, SALDO SEGÚN BALANZA. It lists various beneficiaries and providers with their respective payment dates and amounts.

13. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo. Este rubro muestra un saldo de 463,753,092.79, en la que 86,207,989.33 corresponden a los Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie "A", 40,531,785.22 corresponden a los Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie "B", 337,013,318.24 corresponden a los Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie "C".



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**Pasivo No Circulante**

Documentos por Pagar a Largo Plazo. - Este rubro muestra un saldo de 4,680,626,337.43, se integra por la siguiente cuenta:

14. **Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.** - Esta cuenta refleja el pasivo a Largo Plazo en los que se comprometen los ingresos presentes y futuros por concepto de Registro Público de la Propiedad (RPP) del IFREM, de acuerdo al Decreto de Autorización No. 79, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de mayo del 2010. Asimismo, la operación del Fideicomiso de Cobranza se registra en esta cuenta, la cual se compone conforme a lo siguiente:

FECHA DEL ÚLTIMO MOVIMIENTO	CONCEPTO	DEUDA A CORTO PLAZO (A 365 DÍAS)	DEUDA A LARGO PLAZO (A MAS DE 365 DÍAS)	SALDO POR PAGAR AL MES ACTUAL SEGÚN BALANZA
28/02/2024	Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie A	86,207,989.33	1,375,634,736.37	1,461,842,725.70
28/02/2024	Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie B	40,531,785.22	646,772,208.78	687,303,994.00
31/01/2024	Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie C	337,013,318.24	2,658,219,392.28	2,995,232,710.52
		463,753,092.79	4,680,626,337.43	5,144,379,430.22

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

15. **Derechos.** - Los Ingresos de Gestión por los Derechos de los servicios prestados por el Instituto, en el mes fueron por la cantidad de 144,704,467.00, obteniendo una recaudación en los recursos del RPP por 141,789,520.00, y los recursos del RPC por 2,914,947.00.
16. **Productos.** - Estos ingresos corresponden a los ingresos financieros del mes por la cantidad de 1,527,636.38, y se tiene un acumulado de 5,406,860.47. Así mismo en el acumulado se muestra el importe de 100,224,516.67, que corresponde al ingreso Intereses Ganados de Valores, del Fideicomiso de Cobranza para el pago de (Bonos) intereses de las Series A y B.
17. **Otros Ingresos y Beneficios Varios.** - Se observa en el mes la cantidad de 61,529.51, de otros ingresos diversos. Se muestra un saldo acumulado de 152,121.23, de los cuales 47,759.44, corresponden a los intereses generados por las remesas del RPC.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

18. **Gastos de Funcionamiento.** - Para la operación del Instituto, se han erogado en este mes la cantidad de 21,601,399.44, integrados principalmente por: “Servicios Personales” (pagos de la nómina y sus colaterales) que representa el 78.49, por ciento, con un importe de 16,955,242.46, el Capítulo de “Servicios Generales”, representa el 21.23, por ciento con un importe de 4,586,290.95 y en el Capítulo de “Materiales y Suministros”, con importe de 4,586,290.95. Se tiene un saldo acumulado de 61,143,550.49.
19. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** - En este rubro contable muestra el concepto de “Devoluciones de Ingresos Indevidos” la cantidad de 520,246.17. Un acumulado por la cantidad de 1,547,469.96.
20. **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública.** - En este rubro se tiene un monto acumulado al mes de 100,224,516.67 que corresponden al pago de los bonos intereses de la emisión de CEBURS de las Series A y B.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

21. **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.** - En este rubro contable muestra en el mes la cantidad de 1,448,103.45, monto que corresponde a la depreciación de bienes muebles e inmuebles. Se tiene un monto acumulado por 9,251,370.29, de los cuales 4,907,060.00, corresponden a la transferencia de los remanentes del Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra 2023.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

22. **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.** - En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el patrimonio contribuido neto final del Instituto por la cantidad de 5,203,459.11 se conserva por las aportaciones del Gobierno del Estado de México, así como la incorporación de cuatro terrenos de donación.
23. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.** - En este mes se detecta que el Patrimonio Neto Final es de 2,070,555,484.24, por los Resultados de Ejercicios Anteriores.
24. **Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro).** - Se observa en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, un ahorro por 405,713,407.40, debido principalmente a que los egresos generados son menores que los ingresos de acuerdo con el estado de actividades.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En este rubro, se observa el análisis de los saldos iniciales y finales que se reflejan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Efectivo	33,000.00	33,000.00
Efectivo en Bancos - Tesorería	3,267,579.97	8,422,784.16
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	181,451,045.63	212,311,954.21
Total Efectivo y Equivalentes	184,751,625.60	220,767,738.37

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, queda como sigue:

CONCEPTO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	127,171,466.82	259,552,758.62
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	1,448,103.45	106,579,680.12
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	125,723,363.37	152,973,078.50
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-143,070,367.74	-50,994,946.77
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,155,915.97	-119,491,324.16
Variación Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-18,502,920.34	-17,513,192.43
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	203,254,545.94	220,767,738.37
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	184,751,625.60	203,254,545.94



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

25. El efectivo y equivalentes en el mes que se reporta, para que el Instituto de la Función Registral del Estado de México cubra sus obligaciones de pago, fue de 184,751,625.60.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto de la Función Registral del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de Enero de 2024 al 31 de marzo de 2024	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	147,645,627.18
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,647,485.25
2.1 Ingresos Financieros	1,526,965.77
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por	
2.3 Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	120,519.48
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	149,293,112.43

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.- El renglón de 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios se muestra la cantidad de 120,519.48 que corresponde a los conceptos de Cancelación de Pasivos, Llamadas Telefónicas no Oficiales, entre otros.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Instituto de la Función Registral del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente del 1º de Enero de 2024 al 31 de Marzo de 2024	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	741,554,274.45
2.- Menos Egresos Presupuestarios No Contables	578,638,737.33
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	121,493,703.75
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	457,145,033.58
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	9,251,370.29
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,344,310.29
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	4,907,060.00
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	172,166,907.41

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables. - El renglón de Otros Egresos Presupuestales No Contables por 471,145,033.58 se integran, de 449,421,311.00 de las Transferencias al Fideicomiso de Cobranza y por 7,723,722.58 del recurso comprometido de acuerdo al Avance Presupuestal al mes que se analiza. En el rubro de Otros Gastos Contables No Presupuestales, el importe de 172,166,907.41 por la transferencia al GEM, de los remanentes del Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra 2022, que incluye los intereses generados.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias se integran de la siguiente forma:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
	Mes actual	Mes anterior
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	5,546,857.45	5,546,857.45
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	3,925,016.66	3,925,016.66
	9,471,874.110	9,471,874.110
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	4,954,374.45	5,118,510.63
Artículos Distribuidos por el Almacén	592,483.00	428,346.82
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	3,925,016.66	3,925,016.66
	9,471,874.110	9,471,874.110

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
	Mes actual	Mes anterior
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	3,935,666,097.00	3,935,666,097.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	296,187,142.93	315,688,943.45
Presupuesto de Egresos por Ejercer Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,016,926,400.04	2,161,944,117.40
Presupuesto de Egresos por Ejercer Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	756,281,779.58	756,281,779.58
Presupuesto de Egresos por Ejercer Inversión Pública	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,716,500.00	124,716,500.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	7,727,872.01	9,823,321.50
Presupuesto de Egreso Comprometido Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Presupuesto de Egreso Comprometido Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Presupuesto de Egreso Comprometido Inversión Pública	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	1,531,023.15	3,855,009.18
Presupuesto de Egresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	439,219.40	547,009.48
Presupuestos de Egresos Devengado Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	59,608,377.91	35,687,141.87
Presupuesto de Egresos Pagado Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	450,529,561.56	305,404,054.12
Presupuesto de egresos pagado de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	221,718,220.42	221,718,220.42
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
	7,871,332,194.00	7,871,332,194.00
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	3,241,825,870.14	3,389,471,497.32
Ley de Ingresos Devengado	0.00	0.00
Ley de Ingresos Recaudado	693,840,226.86	546,194,599.68
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	365,054,416.00	365,054,416.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,467,895,181.00	2,467,895,181.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	978,000,000.00	978,000,000.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,716,500.00	124,716,500.00
	7,871,332,194.00	7,871,332,194.00

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La comunicación de la asignación del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, se realizó mediante oficio No233C0101050000L/0107/2024/, de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Secretaría de Finanzas, con el cual se aprueba la asignación presupuestal autorizada por la LXI Legislatura local al Instituto de la Función Registral del Estado de México, que asciende a la cantidad de **3,935,666.097**, distribuido de la siguiente manera:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$ 213,487,321.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 15,792,258.00
3000	Servicios Generales	\$ 135,774,837.00
4000	Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,467,895,181.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 124,716,500.00
6000	Inversión Publica	\$ -
7000	Inversiones Financieras y Otras provisiones	\$ -
8000	Participaciones y aportaciones	\$ -
9000	Deuda Publica	\$ 978,000,000.00
TOTAL		\$ 3,935,666,097.00

Estado Comparativo del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

CONCEPTO	PRES. APROBADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACIÓN	
		MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
1000 Servicios personales	213,487,321.00	18,309,065.11	15,562,623.79	53,652,183.37	48,329,845.28	5,322,338.09	9.00
2000 Materiales y suministros	15,792,258.00	1,923,248.00	59,866.03	14,453,312.00	136,315.55	14,316,996.45	99.00
3000 Servicios generales	135,774,837.00	16,100,465.50	3,879,310.70	51,119,405.50	20,401,112.24	30,718,293.26	60.00
4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras	2,467,895,181.00	120,380,000.00	145,017,717.36	893,275,217.00	450,968,760.96	442,306,436.04	49.00
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	124,716,500.00	124,716,500.00	0.00	124,716,500.00	0.00	124,716,500.00	100.00
9000 Deuda publica	978,000,000.00	250,769,244.00	0.00	511,018,257.00	221,718,220.42	289,300,036.58	56.00
TOTALES	3,935,666,097.00	532,218,522.61	164,519,517.88	1,648,234,874.87	741,554,274.45	906,680,600.42	55.01

El presupuesto de egresos aprobado anual fue de 3,935,666.097.00; el presupuesto acumulado al mes modificado fue de 1,648,234,874.87 y el ejercido de 741,554,274.45 por lo tanto, se observa una variación absoluta de 906,680,600.42, que representa el 55.0 por ciento contra el presupuesto acumulado al mes modificado, principalmente por lo siguiente:



[Handwritten signature]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el Capítulo 1000 "Servicios Personales". - La variación relativa del 9.0 por ciento obedece a que el presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas fue superior al Costo de la Plantilla de este Instituto.

En el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros". - La variación relativa del 99.0 por ciento, obedece a que se encuentra en proceso la substanciación de los procedimientos adquisitivos y por consiguiente impacta en el subejercicio acumulado.

En el Capítulo 3000 "Servicios Generales". - La variación relativa del 60.0 por ciento, corresponde a que aún se encuentran pendientes de pago algunos contratos de servicios básicos para la operación del instituto. Así mismo, se encuentra en proceso la contratación de servicios que fortalecerán la infraestructura tecnológica de este instituto.

En el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas". - La variación relativa del 49.0 por ciento mensual en el capítulo "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", resulta del monto programado para la devolución de remanentes derivados del Fideicomiso 80615 que se realizará en el mes de mayo 2024.

En el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". La variación relativa del 100.0 por ciento obedece a que se encuentra en proceso los proyectos que generan la adquisición de infraestructura tecnológica, así como, otros bienes muebles para este instituto.

En el Capítulo 9000 "Deuda Pública". La variación relativa al 56.0 por ciento obedece al pago del cupón de los Certificados Bursátiles Fiduciarios subordinados Series "C" correspondiente al primer periodo, el cual será cubierto en el mes de abril 2024, dadas las notificaciones expedidas por Fiduciaria del Fideicomiso de Cobranza.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. Los Estados Financieros del IFREM, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a saber, al H. Congreso Local, Entes Fiscalizadores y a los ciudadanos.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Introducción

La dinámica de la Administración Pública Estatal hace necesario modernizar las estructuras de organización, a fin de dotarlas de mayor capacidad de respuesta en el desarrollo de los planes y programas de gobierno que garanticen la certeza y seguridad jurídica de los inmuebles.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En este sentido, la visión del Gobierno del Estado en la modernización del Registro Público de la Propiedad, es garantizar la publicidad de los derechos susceptibles de inscripción, otorgar mayor seguridad pública sobre la propiedad inmobiliaria y facilitar los trámites relacionados con la operación de predios, a fin de dar mayor fluidez a las operaciones del mercado inmobiliario, impulsar el uso de créditos hipotecarios y apoyar la competitividad y el crecimiento económico de la entidad.

Con la modernización del Registro Público de la Propiedad se fortalece la soberanía del Estado de México y se afianzan los principios en los que esta institución funda y motiva su actividad dentro del quehacer público. Asimismo, se promueve la inversión, se fomenta la construcción y la adquisición de vivienda y, por ende, se fortalecen los cimientos para el crecimiento económico del Estado.

El objetivo principal del Instituto es llevar a cabo la función registral del Estado de México en los términos de la Ley Registral para el Estado de México, Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, la Ley que crea este Organismo y su Reglamento Interior, así como en ordenamientos legales aplicables, en los cuales mandata que su objeto es de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público. Los Derechos por la prestación de los servicios se encuentran establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Instituto de la Función Registral del Estado de México estuvo operando; las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración pública.

3. Autorización e Historia

El 3 de diciembre de 2007 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Decreto No. 90 de la "LVI" Legislatura del Estado de México, mediante el cual se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, el cual tenía por objeto llevar a cabo la función registral del Estado de México en los términos del Código Civil del Estado de México, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, de su Reglamento Interior, y demás ordenamientos legales aplicables.

Cabe señalar que hasta diciembre de 2007 la función registral era atendida por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad, adscrita a la Secretaría General de Gobierno; sin embargo, con la entrada en vigor, el 2 de enero de 2008, de la Ley que Crea el Instituto de la Función Registral del Estado de México, los recursos humanos, materiales y financieros con los que venía operando esa unidad administrativa fueron transferidos al citado organismo descentralizado.

Asimismo, se subrogaron al Instituto de la Función Registral del Estado de México, los derechos y obligaciones de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad de la Secretaría General de Gobierno.

A fin de dar cumplimiento al objeto y atribuciones conferidas al Instituto de la Función Registral del Estado de México, establecidas en su ley de creación, y con el propósito de fortalecer al organismo, la Secretaría de Finanzas autorizó su estructura de organización en abril de 2008, la cual se integró





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

por 31 unidades administrativas (una dirección general, cuatro unidades staff, tres direcciones de área, ocho subdirecciones y 15 departamentos), así como 19 unidades administrativas desconcentradas (Oficinas Registrales).

El 3 de abril de 2008 fue publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, el cual definió el ámbito de competencia de sus unidades administrativas básicas y estableció la distribución del trabajo para dar cumplimiento a su objeto.

Posteriormente, el 9 de enero de 2009 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con la finalidad de reubicar las Oficinas Registrales del Distrito Judicial de Tlalnepantla en aquellos municipios, que por sus características de desarrollo, impulso económico, población, servicios, tráfico inmobiliario, infraestructura y demás circunstancias, permitieran acercar los servicios que proporciona el Instituto a los lugares en los que se generaba una mayor demanda. Por ello, se modificaron las denominaciones de las Oficinas Registrales de Tlalnepantla I, por Tlalnepantla; Tlalnepantla II, por Naucalpan; y Tlalnepantla III, por Ecatepec, estableciendo en cada una de ellas la circunscripción territorial que les corresponde. El 19 de diciembre de 2012, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto mediante el cual, se creó la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como la dependencia encargada de planear, programar, dirigir, resolver, controlar y evaluar las funciones del registro civil, del notariado, las relativas a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus municipios, de la función registral, de los asuntos religiosos, administración de la publicación del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", las relativas al reconocimiento, promoción, atención y defensa, de los derechos humanos desde el Poder Ejecutivo, de información de los ordenamientos legales y de coordinarse con los responsables de las unidades de asuntos jurídicos de cada dependencia de la Administración Pública Estatal.

Derivado de lo anterior, el 25 de febrero de 2013 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" la reforma a los artículos 1, 5 en su fracción I; 11 en su fracción 1, y 12 en su fracción III de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, con la finalidad de re-sectorizar al citado organismo de la Secretaría General de Gobierno a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

El 16 de mayo de 2013, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con el objeto de adecuar su funcionamiento.

El 13 de septiembre de 2017, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto No. 244 por el que se reforman diversas disposiciones, entre otras, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, con la finalidad, de transformar la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de diseñar y coordinar la política jurídica y de acceso a la justicia del Poder ejecutivo retomando las funciones de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

El 11 de septiembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el decreto número 182 por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México,



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

donde se establece la modificación de la denominación a Consejería Jurídica, con todas las atribuciones y funciones que garanticen su exacto desempeño.

4. Organización y Objeto Social

La máxima autoridad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo. La administración del Instituto de la Función Registral del Estado de México, está a cargo de un Director General, quien es nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo. Su objetivo es llevar a cabo la función registral del Estado de México en los términos de la Ley Registral para el Estado de México, Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México y los Derechos por la prestación de los servicios se encuentran establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley que crea este Organismo y su Reglamento Interior, así como en ordenamientos legales aplicables, su objeto es de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público.

Actualmente, el Instituto de la Función Registral del Estado de México cuenta con una estructura orgánica autorizada por la Secretaría de Finanzas en mayo de 2013 integrada por 50 unidades administrativas (una Dirección General, cinco Direcciones de Área, nueve Subdirecciones y 35 Departamentos). El organigrama se puede consultar en la siguiente liga: <http://ifrem.edomex.gob.mx/organigrama>.

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las atribuciones que se mencionan en su Decreto de creación publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno. El Instituto como patrón sustituto del personal que laboró hasta el 31 de diciembre de 2007, en la Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio asumió los derechos laborales devengados de los trabajadores contratados y del personal, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, no considera provisiones para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, la administración del Instituto estima que de presentarse esta obligación, se solicitara el monto correspondiente al área jurídica. Por lo tanto, cuando se tenga la documentación soporte de cualquier resolución judicial o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se dará la suficiencia presupuestal y se creará el pasivo correspondiente, mismo que se deberá cancelar con el pago en el mismo ejercicio fiscal.

5. Bases preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, vigente para el presente ejercicio fiscal, publicado en la "Gaceta del Gobierno", aplicable a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

Con base en dicho manual en este ejercicio se han realizado las adecuaciones de presentación necesarias para estas notas. Así mismo la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

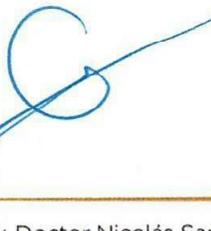
contables, se incluye lo correspondiente a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); publicados el 13 de octubre de 2014, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "Gaceta del Gobierno".

El 24 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuyo objeto es establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, en donde el IFREM se sujetará a lo que dispone y administrará sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

El 26 de octubre de 2018, el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó los siguientes:

"Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", así como; **el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental**. *"En el Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica todo lo relacionado al Ingreso, en el Capítulo III Plan de Cuentas, reformas y adiciones en los apartados "Estructura del Plan de Cuentas", "Contenido del Plan de Cuentas" y "Definiciones del Plan de Cuentas" relacionadas con el Genero 4000 Ingresos y Otros Beneficios; en el Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable, reformas y adiciones en modelos de asientos y registros relacionadas con el Ingreso; en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, reformas y adiciones en guías contabilizadoras y registros contables y presupuestarios relacionadas con el Ingreso; en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, reformas y adiciones en el "Estado de Actividades", en el "Estado de Flujos de Efectivo", en "Notas a los Estados Financieros" y en el "Estado Analítico de Ingresos" relacionadas con el Ingreso; en el Anexo I Matrices de Conversión, reformas y adiciones en tipos y cuentas relacionadas con el Ingreso en las matrices "B.1 Matriz Ingresos Devengados" y "B.2 Matriz Ingresos Recaudados", así como reforma de la matriz "B.2.2 Matriz de recaudado de ingresos sin devengado previo de ingresos" por la matriz "B.3 Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos"; y adición de consideración en el punto 4 en "Notas a los Estados Financieros" en apartado b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) y reforma segundo párrafo de la Finalidad del "Estado Analítico de Ingresos", respecto al avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte":*

Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Políticas de Contabilidad Significativas". *Se reforman en los formatos 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF, 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF y 7 c) Resultados de Ingresos - LDF, los incisos G y J de "Ingresos de Libre Disposición" y el inciso D de las "Transferencias Federales Etiquetadas".*





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

"Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables". *"Se reforma el párrafo de Ámbito de Aplicación; en los puntos de Precisiones a los formatos de Conciliación de Ingresos y de Conciliación de Egresos - Gastos se adiciona inciso e), numeración en todos los conceptos, fórmulas en los principales numerales y notas al pie; en la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, se reforma el punto 1 Ingresos Presupuestarios por 1. Total, de Ingresos Presupuestarios, en el punto 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios, se adiciona el concepto de "Ingresos Financieros", en el punto 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables, se reforma el concepto "Aprovechamientos de Capital" por "Aprovechamientos Patrimoniales"; en la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, en los puntos 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables y 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios, se reforma el concepto "presupuestales" por "presupuestarios", en el punto 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables, se adicionan los conceptos de "Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización", "Materiales y Suministros", "Obra Pública en Bienes de Dominio Público" y "Concesión de Préstamos"; y adicionalmente se agrega un instructivo de llenado que contiene las referencias para identificar los conceptos que se vinculan a los estados financieros de donde se obtienen cifras".*

"Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos". *"Se reforman el párrafo sexto de antecedentes y el párrafo catorce del punto A. ASPECTOS GENERALES". (Párrafo reformado DOF 11-06-2018).*

El 9 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Última reforma al Clasificador por Rubros de Ingresos, entrando en vigor de manera obligatoria a partir del 1º de enero de 2024, por lo tanto, se realizaron las adecuaciones y reclasificación de cuentas en los Rubros y Tipo de ingresos para permitir el registro analítico de las transacciones de ingresos.

Cabe mencionar que, en cumplimiento a los acuerdos referidos anteriormente, a partir de marzo de 2019, se envía la información en pesos, en los formatos del CONAC, con la finalidad de facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, egresos y, en general, que posibilite medir la eficacia del gasto público y contener las medidas de control interno que permitan verificar el registro de la totalidad de las operaciones financieras.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- b) La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos; también se integra por los estados complementarios, como la Disponibilidad del Flujo de Efectivo, la Evolución e Integración de la Deuda y el Estado de Cambios en el Capital de Trabajo.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- c) La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.
- d) La información de obra pública se clasifica en Obras en Proceso y Gasto Ejercido; y Obras Concluidas y su Costo. Así como la información de la nómina: Plantilla de personal.
- e) Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y, a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.
- f) Las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, se registran a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). Los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.
- g) Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- h) Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.
- i) Los anticipos a proveedores y contratistas, son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato o convenio, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad establecida. Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato o convenio, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.
- j) Las existencias del almacén se valúan a costo promedio y se afectará tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional, por lo tanto, este punto no es aplicable para la entidad.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

8. Reporte Analítico del Activo

En el "Estado Analítico del Activo", se observa el comportamiento de los fondos, valores y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Instituto para realizar sus actividades, los cuales fueron comentados en párrafos anteriores y los **bienes muebles e inmuebles**, como se detallan a continuación:

	Mes Actual	Mes Anterior
Terrenos	2,793,209.00	2,793,209.00
Edificios No Habitacionales	121,221,795.58	121,221,795.58
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	311,757,302.37	311,757,302.37
Equipo de Transporte	7,158,828.75	7,158,828.75
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,784,817.66	16,784,817.66
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	313,881.00	313,881.00
Subtotal	460,029,834.36	460,029,834.36
Menos Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles	<u>168,903,903.83</u>	<u>167,455,800.38</u>
Total Valor Neto en Libros	291,125,930.53	294,022,137.43

Depreciación. - Se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:

Concepto	Tasa
Edificios	2%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Maquinaria	10%
Vehículos	10%

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes. - El saldo de 168,903,903.83 se integra con las siguientes cuentas, dando un total neto en el rubro de activo fijo de 291,125,930.53.

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles. - El saldo de 15,182,482.59, es el importe de la disminución a valores históricos de los bienes inmuebles del Instituto, el total neto en la cuenta de Edificios No Habitacionales es por 106,039,312.99 y Terrenos por 2,793,209.00.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles. - El saldo de 153,721,421.24, es el importe de la disminución a valores históricos de los bienes muebles del Instituto, dando un total neto en este rubro por 182,293,408.54.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) El 12 de mayo de 2010 el Congreso del Estado de México aprobó el Decreto No. 79 (el "Decreto de Autorización"), mediante el cual se reformaron diversas disposiciones del Marco Jurídico Local (entre ellas el Código Financiero del Estado de México y Municipios) y se otorgó autorización al Instituto para: Constituir un fideicomiso; obtener financiamiento a través de dicho fideicomiso destinado a la modernización del Instituto y a Inversión Pública Productiva, traspasar los ingresos del Registro Público de la Propiedad (RPP) al fideicomiso; otorgar una garantía en relación a las obligaciones que el fideicomiso asuma; y que el fiduciario del fideicomiso contrate garantías financieras, con objeto de asegurar el pago de los financiamientos.
- b) Con fecha 21 de junio de 2010, el Consejo Directivo del Instituto celebró una sesión en la cual, entre otros asuntos, autorizó la afectación de los ingresos del Instituto derivados de los servicios que preste en relación con el Registro Público de la Propiedad a un fideicomiso constituido conforme y sujeto a lo previsto en las fracciones XXXI y XXXII del artículo 3 y demás aplicables a la Ley de Creación y Decreto de Autorización.
- c) De conformidad con lo establecido en el párrafo (d) del Artículo Sexto del Decreto de Autorización, mediante oficio No. 203A-0615/2010 de fecha 16 de julio de 2010, la Secretaría de Finanzas del Estado autorizó al Instituto para determinar y acordar los términos y condiciones relacionados con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80615 y la celebración del mismo.
- d) Con fecha 29 de julio de 2010, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (el Instituto), como Fideicomitente y Fideicomisario en cuarto lugar, constituyó el Fideicomiso Irrevocable número 80615 (el "Fideicomiso de Cobranza") con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria) como Fiduciario de Cobranza al cual transfiere irrevocablemente los ingresos del RPP, como "Fideicomisario en primer lugar y Emisora" Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V. SOFOM, E. N. R., Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., como "Fiduciarios" representantes comunes de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Series "A" y "B".
- e) Adicionalmente el 9 de agosto de 2010, la SOFOM, como Fideicomitente, constituyó el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/301051 (el "Fideicomiso de Pago") con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como fiduciario (el "Fiduciario de Pago"), Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fideicomisario en segundo lugar, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles y The Bank of New





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple como mandatario del Garante "A" y del Garante "B".

- f) El 23 de agosto de 2010 el Estado de México, el Instituto y Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebran un Convenio Global Estabilizador, en virtud del cual el Estado y el Instituto asumen una serie de obligaciones de hacer y no hacer frente a la Emisora, así como compromisos de indemnización por el incumplimiento de dichas obligaciones.
- g) Con esta misma fecha de conformidad con los artículos 61 a 64 de la Ley del Mercado de Valores, la Emisora Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., emitió, ofreció y colocó, de forma privada, certificados bursátiles fiduciarios serie (i) "A" por un monto de 2 mil 765 millones de pesos, con una tasa de interés anual igual a la suma del U.S. Treasury Cost, más 3.5 por ciento, y (ii) "B" por un monto de 1 mil 300 millones de pesos, con una tasa de interés anual igual al resultado de multiplicar 1.10 por la tasa moratoria que se establece en el Macrotítulo de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie "B", y se encuentran respaldados por los remanentes del Fideicomiso de Cobranza.
- h) Las emisiones estarán denominadas en su totalidad en pesos, tendrán un plazo de 20 años y realizarán pagos semestrales de intereses y capital, con tasa de interés fija y amortizaciones programadas crecientes. La fuente de pago de las emisiones serán los certificados bursátiles fiduciarios (CBFS) que van a ser adquiridos por la emisora, que a su vez estarán respaldados por el 100 por ciento de los ingresos del Instituto de la Función Registral del Estado de México (el Instituto), derivados de la recaudación de derechos por la prestación de los servicios consistentes en llevar a cabo la función del Registro Público de la Propiedad (Ingresos RPP).
- i) Adicionalmente los CBFS Serie A contarán con una garantía financiera de Overseas Private Investment Corporation (OPIC) por US \$250 millones de dólares (MDD) de principal más los intereses asociados; mientras que los CBFS Serie B tendrán una garantía financiera de Corporación Andina de Fomento (CAF) por el 30 por ciento del saldo insoluto.
- j) En Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21 de febrero de 2011, el Instituto presentó propuesta para aprobar previa autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, conforme a lo establecido en el Decreto número 79, aprobado por la H. "LVII" Legislatura del Estado y publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 12 de mayo de 2010, se celebró y se obligó conforme a los contratos y demás instrumentos que resultaron necesarios o convenientes, la emisión y suscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados (Serie "C"), equivalente a 650,901.5 miles de UDIS. A la fecha de la emisión, dichas UDIS representaron un importe de 3 mil millones 11.2 miles de pesos; tendrá un plazo de 20 años y realizarán pagos semestrales de interés y capital, con tasa de interés fija. La cobranza y garantía de los mismos, incluyendo de forma enunciativa, más no limitativa, los contratos de garantía y compra venta con los adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados (Serie "C"), pudiendo asumir obligaciones en beneficio de dichos adquirentes, tales como el pago de comisiones y la creación y mantenimiento de fondos de reserva o cualesquiera otros mecanismos similares, y los demás contratos y documentos relacionados a la operación antes mencionada a la fecha.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- k) En el caso específico del Fideicomiso de Cobranza No. 80615 el Fideicomitente es el Instituto y el Fideicomisario la SOFOM, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Artículo 7 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, no se trata de un fideicomiso público.
- l) Por lo anterior, desde el ejercicio de 2010, se definió que el Fideicomiso de Cobranza se reconociera en el Instituto, de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en cumplimiento con los lineamientos de la Guía Contabilizadora del Gobierno del Estado de México.
- m) El día 30 de noviembre de 2015 Promotora de Infraestructura Registral II, S.A. de C.V., SOFOM
- n) E.R. (antes Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V.), fue inscrita en el registro de prestadores de servicios financieros (SIPRES) que mantiene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada, en términos del segundo párrafo del artículo 87-b de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

10. Reporte de la Recaudación

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO							
INGRESOS							
INGRESOS	PREMSTO	PRESUPUESTO 2024			VARIACIÓN		
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	3,896,744,503.00	0.00	221,718,220.42	3,675,026,282.58	463,151,914.00	3,211,894,368.58	87.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y Otros Ingresos	172,695,720.00			172,695,720.00	25,190.00	172,670,530.00	100.0
Derechos	3,724,048,783.00		221,718,220.42	3,502,330,562.58	463,106,724.00	3,039,223,838.58	86.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,921,594.00	0.00	0.00	38,921,594.00	8,942,333.00	29,979,261.00	77.0
Subsidios y Transferencias	38,921,594.00	0.00	0.00	38,921,594.00	8,942,333.00	29,979,261.00	77.0
Ramo 12				0.00			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	221,718,220.42	0.00	221,718,220.42	221,765,979.86	-47,759.44	0.0
Ingresos Financieros	0.00	100,224,516.67	0.00	100,224,516.67	100,224,516.67	0.00	0.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Errogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo	0.00	0.00		0.00		0.00	
Ingresos Diversos	0.00	121,493,703.75	0.00	121,493,703.75	121,541,463.19	-47,759.44	0.0
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores	0.00						
S U B T O T A L	3,935,666,097.00	221,718,220.42	221,718,220.42	3,935,666,097.00	693,840,226.86	3,241,825,870.14	82.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!
Ramo 33				0.00		0.00	
PAD	0.00			0.00	0.00	0.00	#DIV/0!
Ramo 20				0.00		0.00	
T O T A L	3,935,666,097.00	221,718,220.42	221,718,220.42	3,935,666,097.00	693,840,226.86	3,241,825,870.14	82.4



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**INGRESOS.**

Inicialmente se previó recaudar en la Ley de Ingresos Estimada la cantidad de 3,896,744,503.00, de los que 3,724,048,783 corresponde a Ingresos por Derechos y 172,695,720.00 a Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos. Se autorizaron 38,921,594.00 como "ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales", para el pago de servicios personales. La suma de estos conceptos corresponde a un total de 3,935,666,097.00. No se han realizado ampliaciones al presupuesto ni reducciones.

El importe total recaudado al mes de marzo fue de 693,840,226.86, por lo que existe una variación del 82.4 por ciento menor con respecto al total autorizado anual.

INGRESOS DE GESTIÓN.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2024, se previó recaudar ingresos por concepto de derechos del Registro Público de la Propiedad y Comercio por un importe de 3,724,048,783.00. Se han realizado "traspasos internos" para dar suficiencia a otros ingresos varios.

Se han recaudado por los derechos de los servicios que presta el Instituto 463,106,724.00, lo que representa el 86.8 por ciento menos respecto del modificado anual.

Asimismo, se autorizaron Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, por 172,695,720.00. Se muestra recaudado en este rubro un monto de 25,190.00.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Se autorizaron recursos destinados al capítulo 1000 "Servicios personales", por 38,921,594.00, este importe se refleja y se va recaudando con los depósitos que realiza mensualmente el GEM, que al mes de marzo es de 8,942,333.00.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Se han realizado traspasos internos para dar suficiencia presupuestal a los otros ingresos y beneficios varios

Otros Ingresos Financieros. - Se tiene recaudado la cantidad de 100,224,516.67, los cuales corresponden a los ingresos del Fideicomiso de Cobranza para los pagos de intereses de los bonos correspondientes al ejercicio.

Otros Ingresos Diversos. - Se registra en ingresos diversos, un monto recaudado de 121,541,463.19, los cuales se componen principalmente de la siguiente forma: 121,493,703.75 para pagos de amortización de capital de las series "A" y "B" por la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios; y 47,759.44 de los intereses generados por las transferencias de los depósitos del Registro Público de Comercio (rendimientos de la remesa de ingresos por RPC).



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al mes actual el análisis de la deuda se integra de la siguiente manera:

Mensual:

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna			0.00	0.00
Otros Pasivos				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Moneda naciona	México	471,091,834.71	469,935,918.74
Otros Pasivos a Corto Plazo	Moneda naciona	México		
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Títulos y Valores	Moneda naciona	México	4,680,626,337.43	4,680,626,337.43
Total de Deuda y Otros Pasivos			5,151,718,172.14	5,150,562,256.17

Acumulada:

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna			0.00	0.00
Otros Pasivos				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Moneda naciona	México	2,696,632.87	469,935,918.74
Otros Pasivos a Corto Plazo	Moneda naciona	México		
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Títulos y Valores	Moneda naciona	México	5,265,873,133.97	4,680,626,337.43
Total de Deuda y Otros Pasivos			5,268,569,766.84	5,150,562,256.17



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

La operación del Fideicomiso de Cobranza se ha comportado de la siguiente forma:

Año	Bursatilización de ingresos IFREM (GEM)	Importes en pesos		
		Emisión CEBUR'S y Actualización	Amortización de Capital	Saldos
2010	Fideicomiso Irrevocable 80615 (Series A y B)	4,065,000,000.00		4,065,000,000.00
2011	Fideicomiso Irrevocable F/1426 (Serie Subordinada C)	3,000,011,191.83		7,065,011,191.83
2011	Amortización de Capital del ejercicio		813,000.00	7,064,198,191.83
2012	Amortización de Capital del ejercicio		167,769,880.05	6,896,428,311.78
2013	Amortización de Capital del ejercicio		169,163,736.18	6,727,264,575.60
2014	Amortización de Capital del ejercicio		187,957,855.94	6,539,306,719.66
2015	Amortización de Capital del ejercicio		207,724,858.34	6,331,581,861.32
2016	Amortización de Capital del ejercicio		229,628,401.23	6,101,953,460.09
2017	Amortización de Capital del ejercicio		257,518,862.68	5,844,434,597.41
2018	Amortización de Capital del ejercicio		288,040,153.99	5,556,394,443.42
2019	Amortización de Capital del ejercicio		320,028,291.93	5,236,366,151.49
2020	Amortización de Capital del ejercicio		356,539,353.74	4,879,826,797.75
2020	Actualización CEBURS Serie Subordinada C	1,158,478,044.47		6,038,304,842.22
2021	Amortización de Capital del ejercicio		398,958,416.21	5,639,346,426.01
2021	Actualización CEBURS Serie Subordinada C	230,428,007.92		5,869,774,433.93
2022	Amortización de Capital del ejercicio		454,260,354.74	5,415,514,079.19
2022	Actualización CEBURS Serie Subordinada C	230,822,614.40		5,646,336,693.59
2023	2022 Amortización de Capital		512,471,780.73	5,133,864,912.86
2023	Actualización CEBURS Serie Subordinada C	132,008,221.10		5,265,873,133.96
2024	Amortización de Capital (por la porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo del ejercicio CEBURS Serie Subordinada C		585,246,796.54	4,680,626,337.42
		8,816,748,079.72	4,136,121,742.30	4,680,626,337.42

El saldo de la cuenta 2221 “Documentos Comerciales Por Pagar a Largo Plazo”, después de la proyección y con la reclasificación de la porción de largo a corto plazo es de: 4,680,626,337.42, que se componen de; los CBFS de la Serie “A” por 1,375,634,736.37, para los CBFS de la Serie “B” 646,772,208.78 y para los CBFS Subordinados de la Serie “C” 2,658,219,392.28, cabe mencionar que esta última se contrató en Unidades de Inversión (UDI), por lo tanto, el Saldo Capital es de: : 375,267,109.35 UDI; para la Amortización de capital es de 19,482,228.79 UDI y para los intereses es de 11,326,186.79 UDI, hasta el 28 de marzo de 2024, de acuerdo con la Tabla de Amortización, Crédito 9439 del Fideicomiso F/1426, de acuerdo con la Tabla de Amortización, Crédito 9439 del Fideicomiso F/1426, (DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A. DIVISIÓN FIDUCIARIA) de fecha 28/09/2011.

Al inicio del ejercicio se realiza la reclasificación de la porción a Corto Plazo de la Deuda a Largo Plazo para el pago de la amortización correspondiente al primer periodo del presente ejercicio de las emisiones de los CEBUR'S, revisable mensualmente debido a que, en el mes de julio de cada ejercicio, cuando se recibe la programación de los pagos de los bonos procede la segunda reclasificación por el siguiente periodo. El presupuesto se afecta en el momento del pago, para efectos de que en el Sistema de Contabilidad Gubernamental se muestre el ejercido en ese momento contable y presupuestal.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Las fechas de vencimiento para este ejercicio fueron las siguientes:

Emisión	Fecha vencimiento
Certificados Bursátiles Fiduciarios Preferentes Serie A y B	28-feb-2024 y 28-ago-2024
Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados denominados en Unidades de Inversión	29-mar-2024 y 28-sep-2024

Los pagos de intereses más la amortización de capital por los cupones programados se observan en el siguiente cuadro:

Bursatilización de Ingresos IFREM	Importes en pesos		
	Intereses pagados	Amortización	Total del bono pagado
Ejercicio Fiscal 2011	210,114,889.77	813,000.0	210,927,889.77
Ejercicio Fiscal 2012	723,816,704.27	167,769,880.05	891,586,584.32
Ejercicio Fiscal 2013	537,170,492.46	169,163,736.18	706,334,228.64
Ejercicio Fiscal 2014	530,078,955.17	187,957,855.94	718,036,811.11
Ejercicio Fiscal 2015	546,232,727.51	207,724,858.34	753,957,585.85
Ejercicio Fiscal 2016	512,561,928.05	229,628,401.23	742,190,329.28
Ejercicio Fiscal 2017	502,728,307.06	257,518,862.68	760,247,169.74
Ejercicio Fiscal 2018	493,655,646.07	288,040,153.99	781,695,800.06
Ejercicio Fiscal 2019	479,377,095.95	320,028,291.93	799,405,387.88
Ejercicio Fiscal 2020	461,665,848.24	356,539,353.74	818,205,201.98
Ejercicio Fiscal 2021	444,584,273.11	398,958,416.21	843,542,689.32
Ejercicio Fiscal 2022	427,019,119.05	454,260,354.74	881,279,473.79
Ejercicio Fiscal 2023	403,945,864.87	512,471,780.73	916,417,645.60
Ejercicio Fiscal 2024 (1er pago Series A y B)	100,224,516.67	121,493,703.75	221,718,220.42
Total	6,373,176,368.25	3,672,368,649.51	10,045,545,017.76

Las transferencias al Gobierno del Estado de México de los remanentes, así como al Fideicomiso de Cobranza, más los intereses generados, se destinan a la inversión productiva de acuerdo a lo establecido en el contrato irrevocable No. 80615 y se han llevado a cabo como sigue:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Fechas	Remanentes	Importe transferido	Por ejercicio
04 de mayo de 2012	264,935,842.70	265,165,154.61	
07 de mayo de 2012	53,827,089.85	53,935,640.93	319,100,795.54
17 de abril de 2013	90,100,231.84	90,217,295.24	
16 de mayo de 2013	97,739,975.83	97,981,268.98	188,198,564.22
16 de abril 2014	137,053,143.00	137,146,774.35	
14 de mayo 2014	43,319,696.58	43,393,394.18	
12 de noviembre 2014	28,247,833.00	28,247,833.00	208,788,001.53
31 de diciembre 2015	102,654,527.49	102,713,687.09	102,713,687.09
06 de mayo de 2016	162,069,730.65	162,216,098.96	
03 de noviembre de 2016	93,189,117.54	93,260,583.07	255,476,682.03
10 de mayo de 2017	161,945,001.77	162,294,545.73	
31 de octubre de 2017	113,040,207.01	113,167,613.48	275,462,159.21
07 de mayo de 2018	223,917,066.83	224,512,015.10	
09 de noviembre 2018	145,628,224.19	146,135,450.59	370,647,465.60
07 de mayo de 2019	296,473,923.27	297,245,535.26	
08 de noviembre 2019	140,784,403.01	141,244,968.31	438,490,503.57
28 de septiembre 2020	289,495,051.69	188,837,626.24	188,837,626.24
29 de marzo de 2021	-	109,093,269.17	109,093,269.17
22 de noviembre 2022	1,745,660,919.96	1,653,807,280.98	1,653,807,280.98
08 de febrero de 2023		102,538,486.10	
27 de abril de 2023	467,791,989.06	470,737,800.42	
5 de diciembre de 2023	243,778,048.08	246,930,960.25	820,207,246.77
Total transferido al GEM	4,901,652,023.35	4,930,823,282.04	

Las transferencias al Gobierno del Estado de México de los remanentes del Fideicomiso de Cobranza más los intereses generados que, a la fecha son por un total de 4,683,892,321.79, se destinan a la inversión productiva de acuerdo a lo establecido en el contrato irrevocable No. 80615 (Fideicomiso de Cobranza).

12. Calificaciones otorgadas

Las obligaciones contraídas en términos del Convenio Global Estabilizador, durante la vigencia de los Certificados Bursátiles, celebrar los contratos necesarios con 2 Agencias Calificadoras, con objeto de que se obtenga, por lo menos una vez cada año calendario, un reporte con una opinión sobre la calificación crediticia (México I. d., Contrato de Fideicomiso Irrevocable N° 80615, 2010, pág. 82), la cual, fue la siguiente:

a) "S&P Global Ratings, la Calificación de IFREM

"El 4 de septiembre de 2023, S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' de los certificados bursátiles Serie A, con clave de pizarra PROIN 10, y Serie B, con clave de pizarra PROIN 10-2, del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM; mxAA-/Estable/--). Asimismo, confirmamos la calificación de deuda de 'mxAA+' del crédito bancario que contrató el IFREM con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras).

"La perspectiva estable refleja la de la calificación del Estado de México (mxAA-/Estable/--), así como nuestra expectativa de que, en los próximos 12 a 18 meses, se mantenga la probabilidad casi cierta de apoyo extraordinario del Estado de México al IFREM. Esperamos que el instituto mantenga su vínculo integral y rol crítico con el Estado, el cual consideramos no está sujeto al riesgo de transición en la administración del Estado ante el próximo cambio de gobierno, que tendrá lugar el 16 de septiembre de 2023, considerando el nivel de institucionalización y la solidez del marco en el que opera el IFREM.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**b) "Fitch Ratifica la Calificación de IFREM"**

Tue 16 de Aug de 2023-17:32 ET

Fitch Ratings - México City - 16 Aug 2023: Fitch Ratings ratificó en 'AAA (mex)vra' las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) [AA+(mex)], como se detalla a continuación (saldos al 30 de junio de 2023):

--Emisión PROIN 10, monto inicial de MXN2,765 millones y saldo de MXN1,544.4 millones;

--Emisión PROIN 10-2, monto inicial de MXN1,300 millones y saldo de MXN726.1 millones;

--Crédito Banobras 11 monto inicial de 654.2 millones de unidades de inversión (Udis) y saldo de 393.9 millones de Udis."

"Fitch Ratings - México City - 16 Aug 2023: Fitch Ratings afirmó en 'AA+(mex)' la calificación de la calidad crediticia del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM). La Perspectiva es Estable."

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-ifrems-nltr-loans-at-aaa-mex-vra-16-08-2023>.

https://www.bmv.com.mx/docs-pub/eventoca/eventoca_1307933_2.pdf

13. Proceso de Mejora

En abril de 2022, fue aceptada la propuesta denominada "**Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Basada en la Norma Internacional ISO IEC 27001**", remitida al "Catálogo de Mejores Prácticas de la Administración Pública Estatal 2021", por el IFREM

En enero de 2020 la Unidad de Informática del IFREM, obtuvo la certificación en ISO/IEC 27001:2013, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

A la fecha el Instituto ha mantenido la certificación bajo la norma **ISO 9001:2015**, se encuentra inmerso en el proceso de mejora continua y sigue modernizando sus procesos.

El Estado de México ha pasado a mostrar un avance sobresaliente en la clasificación **Doing Business en México** de 16 posiciones con respecto al año 2012, habiéndose clasificado en ese periodo en el lugar décimo octavo de 32 entidades económicas. A logrado posicionarse en el segundo lugar de acuerdo a los siguientes indicadores: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos; lo que conlleva a que el Estado de México sea uno de los casos de mejor desempeño en todo el país.

14. Información por Segmentos

El Instituto no cuenta con información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre que pudieran tener un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en este Instituto.

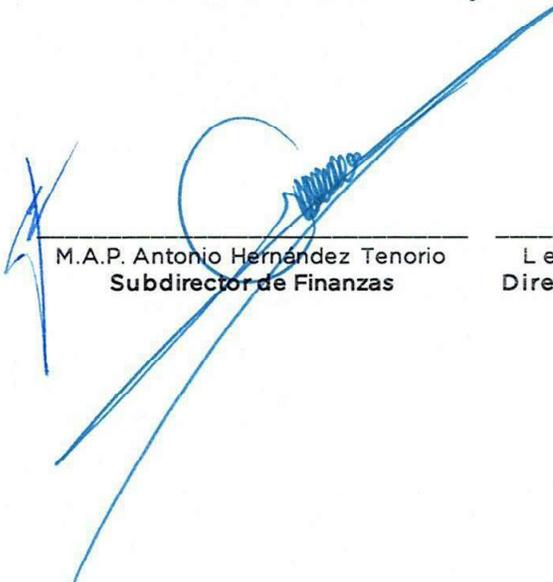


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Firmas:



M.A.P. Antonio Hernández Tenorio
Subdirector de Finanzas



L. en D. Leonardo Contreras Gómez
Director de Administración y Finanzas



L. en D. Leonardo Contreras Gómez
Encargado de Despacho de Dirección
General del IFREM, de acuerdo al oficio
número 233A0000000000/151/2024, de
la Consejería Jurídica

DIRECCION GENERAL